

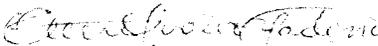


AUTORIDAD PORTUARIA
DE ESMERALDAS

ASESORIA JURIDICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal J) del Art.7.- Difusión de la Información Pública; por lo cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, difundir a través de la pág. Web, el detalle de los Contratos de Créditos Externos o Internos, me permito informar que ***Autoridad Portuaria de Esmeraldas no ha suscrito contratos de crédito externos ni internos.***

Esmeraldas, 22 de agosto de 2014


Dra. Ana Álvarez Medina
JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADA





AUTORIDAD PORTUARIA
DE ESMERALDAS

Esmeraldas, 22 de diciembre de 2014

ASESORÍA JURÍDICA DE AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal J) del Art. 7.- Difusión de la Información Pública; por lo cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, difundir a través de la pág. Web, el detalle de los Contratos de Créditos Externos o Internos, me permito informar que **Autoridad Portuaria de Esmeraldas no ha suscrito contratos de crédito externos ni internos.**

Dra. Ana Álvarez Medina

JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA ENCARGADA

